



ASUNTO: SESIÓN ORDINARIA N° 13/2015

INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del C. Presidente Municipal Interino, Manuel Ignacio Zambada Torres, y en atención al oficio PM- 274/2015 de fecha 08 de Julio del año en curso, y conforme al artículo 47, fracción I, inciso D, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y artículos 27 y 30 del Reglamento de Gobierno del Municipio de Villa de Álvarez, me permito citar a Usted a **Sesión Ordinaria** del H. Cabildo Municipal, el día **10 JULIO** del presente año, a las 09:00 (NUEVE HORAS) en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, dicha sesión estará sujeta al siguiente orden del día:

I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.

II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.

III.- Informes de las Comisiones Municipales.

Comisión de Ordenamiento Urbano y Desarrollo Ambiental Sustentable.

a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización del Programa Parcial de Urbanización Colinas de la Joya.

Comisión de Hacienda Municipal

a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización del envío de la Cuenta Pública Mensual correspondiente al mes de Mayo del Ejercicio Fiscal 2015.

Comisión de Desarrollo Económico Sostenible

a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización de la C. Deisi Janet Heredia Huerta, Representante Legal de la Empresa Cadena Comercial OXXO, S.A. de C.V. para operar el giro de Tienda de Autoservicio con Venta de Cerveza, Vinos y Licores, con domicilio en Av. Akolliman No. 904 Colonia Villa Izcalli de esta ciudad.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización de la Iniciativa para solicitar a la Secretaria de Cultura de Gobierno del Estado la declaración de Patrimonio Cultural del Estado de Colima las manifestaciones humanas que en el mismo dictamen se indican.

Comisión de Planeación del Desarrollo Social.

a) Presentación, análisis y en su caso aprobación del dictamen correspondiente a la autorización de la Modificación a la aprobación del acta No. 85 de fecha 10 de junio del año 2014, en el cual se aprobó por unanimidad la ejecución del "Programa 3x1 para Migrantes", para la construcción del paradero Urbano en la colonia El Llano en el cual se propone una adición al dictamen antes mencionado.

IV.- Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia.

a) Acuerdo presentado por el Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres, Presidente Municipal Interino, en el cual solicita se turne a la Comisión de Hacienda Municipal, para que se haga la búsqueda y estudio de predios propiedad de este Municipio para que le reponga al Ing. Oscar Jaime Ascencio García la superficie de 792.169 M2 que se vio afectado por la construcción de la obra "Puente Agua Dulce" sobre el Río San Palmar que comunica a la comunidad de Agua Dulce.

b) Acuerdo presentado por el Lic. Manuel Ignacio Zambada Torres, Presidente Municipal Interino, en el cual solicita se le autorice a la Tesorería Municipal, a erogar por única vez la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), como apoyo para cubrir los gastos funerarios e indemnización de la C. Karla Judith Larios Rodríguez, quien falleció en cumplimiento de su deber.

c) Acuerdo presentado por el C. Alfredo Hernández Ramos, Síndico Municipal, en el cual solicita el pago de la cantidad de \$49,028.00 a favor del C. José Andrés Avalos Velázquez, para la reparación del daño provocado sobre su vehículo marca Volkswagen, Línea Jetta, responsabilidad establecida en el Parte de

"2015, 75 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA".



Accidente 396/2014 de la Dirección de Tránsito y Vialidad de este Ayuntamiento. Así mismo se requiere por conducto de la Oficialía Mayor, al C. Cornelio Solórzano García, trabajador adscrito a la Dirección General de Servicios Públicos, la cantidad de \$49,028.00, correspondiente al 100% que se le obliga aportar en base al Acuerdo mencionado en el Considerando Cuarto y de conformidad al Artículo 39, fracción II del Reglamento de Seguridad e Higiene para los Trabajadores del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en consecuencia dicha cantidad deberá reingresar al Ayuntamiento por conducto del área correspondiente y conforme a la reglamentación vigente.

V.- Asuntos planteados por Dependencias.

- a) Oficio DFEC233/15 enviado por el Profr. Miguel Ángel Llerenas Godina, Director de Fomento Cultural y Educativo, en el cual solicita autorización del monto \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que se entregará a la Srita. Lluvia del Rocío Sierra Chavira, para cubrir los gastos que se generan como candidata a Reina de Todos los Santos Colima 2015.

VI.- Asuntos planteados por Terceros.

- a) Escrito por el C. Guadalupe Cervantes Pérez, quien solicita permiso para llevar a cabo un espectáculo jaripeo con la ganadería "Los Destruidores de Memo Ocampo", el próximo domingo 19 de julio de 2015, en el Megapalenque de Villa de Álvarez.

VII.- Asuntos Generales.

VIII.- Clausura de la Sesión.

Sin otro particular y esperando su puntual asistencia, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Villa de Álvarez, Col., 08 de Julio de 2015.

EL SECRETARIO INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.

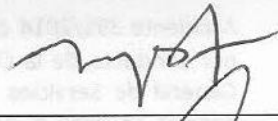
SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

LIC. ROGELIO SALAZAR BORJAS

C.c.p. Archivo
RSB/Nelly*

INVITACIÓN A LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO DEL DÍA 10 DE JULIO DE 2015.

C. MANUEL IGNACIO ZAMBADA TORRES



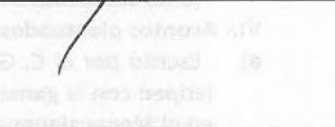
C. ALFREDO HERNANDEZ RAMOS



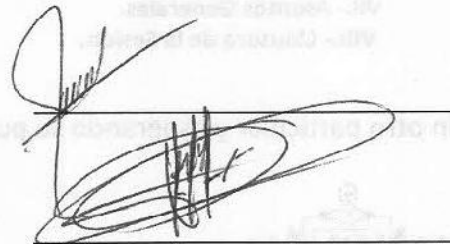
C. MARIA RUBIO BAYON



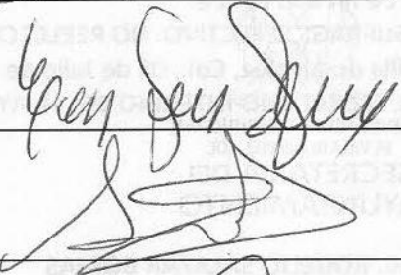
C. RAMON GARCIA CONTRERAS



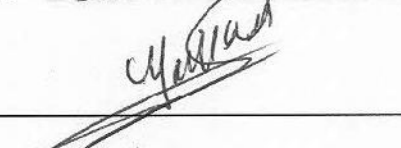
C. IRMA GONZALEZ PEDRAZA



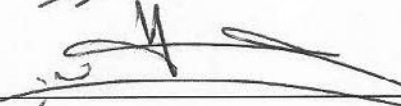
C. JORGE NOE PEREZ FARIAS



C. ESTHER GUTIERREZ ANDRADE



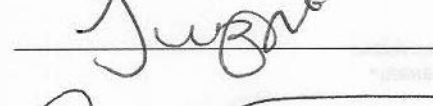
C. HERMELINDA CARRILLO GAMBOA



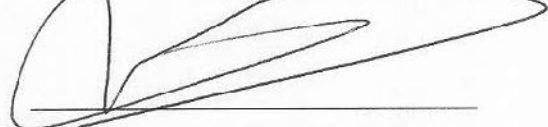
C. GONZALO GARCÍA MORENO



C. HUMBERTO CABRERA DUEÑAS



C. ADELAIDA FERNANDEZ RAMOS



C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS



C. FRANCISCO JAVIER CEBALLOS GALINDO